

Ratings

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

Comunicado Anual de Clasificación (estados financieros noviembre 2016)

Fondo Mutuo Banchile Capital Financiero

Fondo Mutuo Dancine Capitai Financiero

Analista ggajardo@icrchile.cl

Gastón Gajardo

Gerente Corporaciones fvilla@icrchile.cl

Fernando Villa

Francisco Loyola Gerente Clasificación floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de fondos mutuos Series: A, B e IT	AA+ fm/M1	Confirmación	Estable	Metodología de fondos mutuos

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en Categoría AAA fm para riesgo de crédito y en categoría M1, para riesgo de cercado, las cuotas del fondo mutuo Capital Financiero.

El fondo mutuo Capital Financiero se define como un fondo mutuo tipo 1, es decir, orientado a la inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con una duración de cartera menor o igual a 90 días Nacional - Derivados.

La clasificación de riesgo de crédito se fundamenta en que el fondo administra una cartera de inversiones conservadora, que cumple a cabalidad con las disposiciones establecidas en su reglamento interno, manteniendo una composición estable en el tiempo y respetando los límites de diversificación, en términos de instrumento, emisor y clasificación de riesgo.

Asimismo, la clasificación considera la posición de liderazgo y la vasta experiencia de Banchile Administradora General de Fondos y los profesionales que la integran, en la administración de recursos de terceros, con políticas y procedimientos internos bien definidos, un adecuado manejo de conflictos de interés y elevados estándares de gestión de carteras y asignación de activos.

Adicionalmente, la clasificación toma en cuenta el respaldo otorgado a la administradora por su controlador, Banco de Chile, uno de los mayores bancos privado del país, que en la actualidad abarca el 17% de colocaciones en la economía, además se destaca por su amplia trayectoria, extensa base de clientes y diversificación de servicios en la industria financiera, a través de sus importantes filiales.

La clasificación en Categoría M1 para riesgo de mercado se sustenta en la baja duración de la cartera de inversiones, que promedia 66 días para los últimos 24 meses, lo que refleja una baja exposición de la cartera a cambios en las condiciones de mercado. La cartera es altamente líquida, concentrada en instrumentos DPC (99%).

El objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de corto plazo en un fondo cuya cartera está compuesta por instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que participan en el mercado de capitales nacional.

El fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., sociedad perteneciente en un 99,98% al Banco de Chile, y que opera hace más de 20 años en la industria de administración de activos en Chile. A noviembre de 2016 la sociedad gestionaba 77 fondos mutuos, con un patrimonio consolidado de\$6.514.785 millones, equivalente al 21% de la industria, lo que la consolida como la mayor administradora de la industria de FFMM.

A noviembre de 2016, el fondo alcanzó un patrimonio de 411.005 millones, lo que representa una disminución de 5,7%, respecto al mismo mes del año anterior. En tanto, los partícipes totalizaron 4.812, de los cuales 4 son institucionales.

El valor cuota del fondo, para su serie A, muestra un comportamiento bastante estable, alcanzando un valor de \$1.202,74, lo que representa una rentabilidad nominal mensual promedio de 0,27%, en sus últimos 24 meses y una volatilidad de 0,01%, manteniendo un desempeño en línea con el segmento de fondos comparables, en términos de volatilidad y retorno.

Industria de Fondos Mutuos Diciembre 2016

Acuerdo N°39 – Comisión Clasificadora de Riesgo –

Articulo Cumplimiento

N°3 - El reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.

El fondo cumple con este artículo, al contemplar una inversión mínima del 70% en instrumentos que son objeto de inversión.

N°4 - El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.

El fondo cumple con este artículo, al no contemplar una política de endeudamiento que no excede el 20% de su patrimonio.

 $N^{\circ}5$ - El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo o un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.

El fondo cumple con este artículo, al contemplar una política de inversión que indica que la inversión en una entidad o mismo grupo empresarial no exceda el 30% de sus activos.

Definición de Categorías

CATEGORÍA AAA

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M1

Corresponde a aquellas cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

Historial de Clasificación						
	Fecha	Rating	Tendencia	Motivo		
	Ene-16	AAA fm/ M1	Estable	1° Clasificación		
	Dic-16	AAA fm/ M1	Estable	Reseña Anual		

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

Industria de Fondos Mutuos Diciembre 2016